

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad es un organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, cuya misión es realizar el diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia de discapacidad, la elaboración y ejecución de acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la conducción del proceso de otorgamiento de las pensiones por invalidez y las emergentes de las Leyes N° 25.869 y N° 26.928 en todo el territorio nacional.

En su carácter de organismo descentralizado, su financiamiento proviene parcialmente de lo percibido en función de los recursos fijados por la Ley N° 25.730 que establece multas que son destinadas a los programas y proyectos a favor de las personas con discapacidad.

Los objetivos priorizados para el presente ejercicio consisten en:

- Diseñar y proponer programas nacionales que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad promoviendo la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones y programas.
- Cumplir en tiempo y forma con el universo de beneficiarios en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.
- Formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez y las emergentes de las leyes especiales.
- Gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para discapacitados, en el ámbito de su competencia.
- Profundizar el análisis de la información para mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos para los beneficiarios de pensiones no contributivas a nivel nacional.
- Diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad.
- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas que realicen acciones a favor de las personas en situación de discapacidad.
- Dar mayor difusión a las políticas nacionales de inclusión para personas con discapacidad.
- Acompañar la política de desburocratización impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional a fin de simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad.
- Coordinar la elaboración de las iniciativas que en materia de discapacidad surjan con organismos públicos y/o privados, manteniendo un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	18.408.155.145
3	2	Promoción y Asistencia Social	134.814.365
3	3	Seguridad Social	114.339.025.039
TOTAL			132.881.994.549

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	132.881.994.549
Gastos en Personal	965.911.340
Personal Permanente	123.195.291
Personal Temporario	4.763.287
Servicios Extraordinarios	60.160.759
Asistencia Social al Personal	12.201.425
Beneficios y Compensaciones	500.000
Gabinete de autoridades superiores	4.251.811
Personal contratado	760.838.767
Bienes de Consumo	62.478.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.652.895
Textiles y Vestuario	251.623
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.183.398
Productos de Cuero y Caucho	67.664
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	51.448.644
Productos de Minerales No Metálicos	204.542
Productos Metálicos	363.479
Minerales	72.313
Otros Bienes de Consumo	2.233.442
Servicios No Personales	543.685.000
Servicios Básicos	38.942.646
Alquileres y Derechos	6.435.660
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.813.633
Servicios Técnicos y Profesionales	421.475.158
Servicios Comerciales y Financieros	10.192.709
Pasajes y Viáticos	11.402.488
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.994.530
Otros Servicios	23.428.176
Bienes de Uso	14.575.236
Maquinaria y Equipo	14.499.773
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	75.463
Transferencias	131.295.344.973
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	130.439.859.882
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	767.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	16.748.001
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos de Capital	71.737.090

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	700.059.940
Ingresos No Tributarios	700.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	15.840
Rentas de la Propiedad	44.100
II) Gastos Corrientes	132.795.682.223
Gastos de Consumo	1.572.074.340
Prestaciones de la Seguridad Social	113.101.899.999
Transferencias Corrientes	18.121.707.884
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-132.095.622.283
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	86.312.326
Inversión Real Directa	14.575.236
Transferencias de Capital	71.737.090
VI) Recursos Totales (I + IV)	700.059.940
VII) Gastos Totales (II + V)	132.881.994.549
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-132.181.934.609
IX) Contribuciones figurativas	132.783.117.699
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	601.183.090
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	601.183.090
Inversión Financiera	601.183.090

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	133.483.177.639
Ingresos No Tributarios	700.000.000
Multas	700.000.000
Multas por Infracciones	700.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	15.840
Venta de Bienes	15.840
Bienes Varios de la Administración Nacional	15.840
Rentas de la Propiedad	44.100
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	44.100
Terrenos	44.100
Contribuciones Figurativas	132.783.117.699
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	132.766.228.223
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	14.820.568.340
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	117.945.659.883
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	16.889.476
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	16.889.476

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Dirección Ejecutiva	119.366.951
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	134.814.365
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	114.219.658.088
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	18.134.899.135
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nación de Políticas y Regulación de Servicios	273.256.010
TOTAL			132.881.994.549

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad contempla, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno nacional, para mejorar la gestión.

Las actividades que se prevén desarrollar para 2019 son:

- Coordinar con las distintas áreas del organismo, la elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos de la Agencia, en el ámbito de su competencia.
- Efectuar la evaluación y seguimiento, de los planes, programas y proyectos de la Agencia y proponer las medidas tendientes a optimizar la gestión de los mismos.
- Asistir al Director Ejecutivo en la articulación de las relaciones que se establezcan con otras Jurisdicciones del Gobierno Nacional o de los Gobiernos provinciales o municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Prestar los servicios de apoyo técnico, administrativo, jurídico, de recursos humanos, de administración financiera, de organización, de sistemas administrativos e informáticos y de Mesa de Entradas y Despacho de la Agencia.
- Intervenir en todos los proyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas o resoluciones que introduzcan o modifiquen normas vinculadas con las competencias de la Agencia.
- Asistir en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones para llamados a concurso y/o licitaciones, como también intervenir en los procesos licitatorios o contrataciones directas que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas al área de su competencia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.366.951
Gastos en Personal	117.875.991
Personal Permanente	38.499.586
Servicios Extraordinarios	14.159.808
Asistencia Social al Personal	12.100.008
Beneficios y Compensaciones	500.000
Gabinete de autoridades superiores	4.251.811
Personal contratado	48.364.778
Bienes de Uso	1.490.960
Maquinaria y Equipo	1.490.960

PROGRAMA 16

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez propone construir en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las actividades que se prevén desarrollar durante el 2019, son:

- Coordinar con el Consejo Federal de Discapacidad, la integración de estrategias de desarrollo e inclusión de las personas con Discapacidad y la firma de convenios de colaboración, tanto con gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y autoridades municipales, para el cumplimiento de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Ley N° 26.378.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Promover y supervisar el uso de las normas nacionales de accesibilidad.

- Impartir formación para crear conciencia sobre la accesibilidad pertinente a su naturaleza integral y el acceso al entorno físico, el transporte, la información, la comunicación, y los servicios
- Promover la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en el proceso educativo.
- Articular el diseño de programas de viviendas que sean accesibles para las personas con discapacidad.
- Desarrollar y organizar en todos los niveles tendientes a garantizar la participación en la vida cultural, el esparcimiento, las actividades recreativas y deportivas de acuerdo a lo establecido a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Participar como órgano de consulta para la coordinación de las tareas que desarrollen en materia de discapacidad las entidades públicas y privadas de todo el país.
- Capacitar a los responsables en recursos humanos para la inclusión laboral de calidad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad en todo el proceso de acceso al trabajo.
- Colaborar con organismos descentralizados o autárquicos del Poder Ejecutivo Nacional, los entes públicos no estatales, las empresas y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos en la capacitación de apoyos para la inclusión de personas con discapacidad.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones. Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.
- Coordinar acciones con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil para garantizar la participación plena en asuntos públicos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.
- Articular y generar el seguimiento de las organizaciones y asociaciones no gubernamentales su participación en la construcción de políticas públicas en la temática.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el objeto de identificar y eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.
- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.

- Asistir a los programas y eventos de cooperación bilateral, de cooperación regional y multilateral, y de programas de cooperación internacional con otros organismos en materia de promoción de los derechos de personas con discapacidad.
- Elaborar los informes que el Estado Nacional deba presentar ante los organismos internacionales, sobre la aplicación y cumplimiento de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Ley N° 26.378.
- Ejecutar acciones tendientes a concretar el acceso a personas con discapacidad, en las instalaciones hoteleras de las Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal.
- Contribuir a la inclusión social de las Personas con Discapacidad y su grupo familiar estimulando y facilitando la práctica de actividades recreativas y deportivas como hábito de vida saludable y/o complementaria de los procesos de rehabilitación en todo el país.
- Asistir técnicamente y contribuir económicamente a las adaptaciones arquitectónicas destinada a dotar de accesibilidad a establecimientos polideportivos estatales y a equiparlos adecuadamente.
- Fomentar la inclusión plena de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos turísticos, asesorando, guiando y capacitando a prestadores de alojamientos y servicios turísticos de distintos puntos del país con la finalidad de tener un registro confiable de los diferentes servicios y alojamientos accesibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	5
Capacitación	Persona Capacitada	800
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	2.450
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	99.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	245
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	8
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	300
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	18.768.170
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	4.275.381
03	Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	27.525.964
04	Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	84.244.850
TOTAL:			134.814.365

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	134.814.365
Gastos en Personal	41.558.554
Personal Permanente	7.790.794
Servicios Extraordinarios	3.926.832
Asistencia Social al Personal	101.417
Personal contratado	29.739.511
Bienes de Consumo	1.868.068
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	365.263
Productos de Papel, Cartón e Impresos	722.185
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	344.777
Productos Metálicos	40.605
Otros Bienes de Consumo	395.238
Servicios No Personales	10.482.102
Servicios Básicos	2.145.262
Alquileres y Derechos	409.078
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	802.236
Servicios Técnicos y Profesionales	849.343
Servicios Comerciales y Financieros	1.784.058
Pasajes y Viáticos	3.405.604
Otros Servicios	1.086.521
Bienes de Uso	5.064.791
Maquinaria y Equipo	5.064.791
Transferencias	75.840.850
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.900.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	3.518.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos de Capital	69.422.850

PROGRAMA 23

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones no Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Las pensiones administradas por la Agencia Nacional de Discapacidad son las pensiones por invalidez que están dirigidas a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Los objetivos priorizados consisten en:

- Cumplir en tiempo y forma con el universo de beneficiarios en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.
- Formular, planificar y coordinar las políticas conducentes en todo el ámbito de la Nación al otorgamiento y/o denegatoria de Pensiones No Contributivas y las emergentes de leyes especiales, de competencia de la Agencia.
- Ejecutar correctamente la determinación de derechos y asignación de beneficios a los solicitantes de Pensiones No Contributivas, a través de tramitaciones normadas adecuadamente.
- Profundizar las estrategias organizacionales de calidad, tanto en los procesos de evaluación de solicitudes como en los referentes a la atención al público y el control de liquidación de beneficios.
- Diseñar y controlar la realización de operativos de campo, destinados al acercamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad con los destinatarios.

- Actualizar los registros de solicitudes, las evaluaciones de pertinencia, las altas, bajas y modificaciones a los estados de los beneficios.
- Coordinar y monitorear las acciones relacionadas con la atención, asesoramiento e inicio de Pensiones No Contributivas que se tramiten en los Centros de Atención Local.
- Trabajar en conjunto con la Administración Nacional de La Seguridad Social (ANSeS) para la correcta liquidación con respecto a altas y bajas de pensiones que se realicen mensualmente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.032.926

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	549.434.975
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	113.670.223.113
TOTAL:			114.219.658.088

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.219.658.088
Gastos en Personal	587.917.721
Personal Permanente	34.518.441
Servicios Extraordinarios	19.344.000
Personal contratado	534.055.280
Bienes de Consumo	2.710.306
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.819.119
Productos de Papel, Cartón e Impresos	891.187
Servicios No Personales	420.172.619
Servicios Básicos	29.651.874
Alquileres y Derechos	5.764.429
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.672.678
Servicios Técnicos y Profesionales	365.955.854
Servicios Comerciales y Financieros	6.969.667
Pasajes y Viáticos	4.239.239
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	85.221
Otros Servicios	1.833.657
Bienes de Uso	4.957.443
Maquinaria y Equipo	4.957.443
Transferencias	113.203.899.999
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	113.203.899.999

PROGRAMA 36

**ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen. La Dirección Nacional de Prestaciones Médicas gestiona el Programa Incluir Salud, en un marco de equidad y basado en el esquema de descentralización de gestión.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias, priorizando:

- La atención de enfermedades de alto costo y baja incidencia, entendiendo por éstas desde el punto de vista clínico, aquellas que corresponden a cualquier patología que, además de una dificultad técnica en su resolución, implican un alto riesgo en la recuperación y alguna probabilidad de muerte y que, desde lo económico involucran un desembolso monetario significativo que excede algún umbral considerado normal, ya sea por episodio, por período de tiempo, o en relación con el ingreso familiar.
- El acceso al tratamiento oportuno e integral de las enfermedades crónicas.
- La atención integral materno infantil, así como el acceso a los programas de salud sexual y procreación responsable.
- El cuidado de la salud de los beneficiarios y la prevención primaria de la salud a través de la detección temprana de patologías crónicas prevalentes, tales como hipertensión, diabetes y cáncer, reconociendo a los beneficiarios el acceso a los medicamentos, incluidos los de patologías de alto costo y baja incidencia.

Para dar cumplimiento a las prioridades de atención fijadas precedentemente se desarrollan las siguientes acciones:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las asignaciones económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Agencia determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover la difusión del contenido técnico científico y acciones preventivas de salud.
- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.
- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.
- Establecer, organizar y supervisar el sistema que permita la atención y orientación al público, a fin de generar la información y asesoramiento de los eventuales beneficiarios al momento de iniciar una solicitud de apoyo o pensión, así como brindar la información respecto de los trámites en curso, en lo que es materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.039.184
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	86
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.301
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	232
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	50.482

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	8.859.957
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	18.126.039.178
TOTAL:			18.134.899.135

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.134.899.135
Gastos en Personal	58.080.104
Personal Permanente	7.620.395
Servicios Extraordinarios	13.058.119
Personal contratado	37.401.590
Bienes de Consumo	51.041.046
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.038
Textiles y Vestuario	5.115
Productos de Papel, Cartón e Impresos	108.276
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.589.982
Otros Bienes de Consumo	290.635
Servicios No Personales	23.388.477
Servicios Básicos	1.481.270
Alquileres y Derechos	77.962
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	779.616
Servicios Técnicos y Profesionales	18.710.781
Pasajes y Viáticos	779.616
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	779.616
Otros Servicios	779.616
Bienes de Uso	2.329.625
Maquinaria y Equipo	2.329.625
Transferencias	18.000.059.883
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.233.059.883
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	767.000.000

PROGRAMA 62
PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales a los que se apunta, se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la valoración y certificación de la discapacidad conforme las clasificaciones nacionales e internacionales, coordinando acciones con autoridades nacionales, provinciales y municipales.
- Ejercer el contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad y cualquier otra normativa que de esa naturaleza se determine en el ámbito de su competencia.

- Diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Realizar estudios, investigaciones y publicaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Contribución a la Red Federal de Rehabilitación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	530
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.100
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	357.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	210
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	3.500
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	300
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	37.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	230

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nación de Políticas y Regulación de Servicios	263.518.543
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nación de Políticas y Regulación de Servicios	9.737.467
TOTAL:			273.256.010

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	273.256.010
Gastos en Personal	160.478.970
Personal Permanente	34.766.075
Personal Temporario	4.763.287
Servicios Extraordinarios	9.672.000
Personal contratado	111.277.608
Bienes de Consumo	6.858.580
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	421.475
Textiles y Vestuario	246.508
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.461.750
Productos de Cuero y Caucho	67.664
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	513.885
Productos de Minerales No Metálicos	204.542
Productos Metálicos	322.874
Minerales	72.313
Otros Bienes de Consumo	1.547.569
Servicios No Personales	89.641.802
Servicios Básicos	5.664.240
Alquileres y Derechos	184.191
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.559.103
Servicios Técnicos y Profesionales	35.959.180
Servicios Comerciales y Financieros	1.438.984
Pasajes y Viáticos	2.978.029
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.129.693
Otros Servicios	19.728.382
Bienes de Uso	732.417
Maquinaria y Equipo	656.954
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	75.463
Transferencias	15.544.241
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	13.230.001
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos de Capital	2.314.240